



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO
DE OBRA DEL SEGUNDO PROCESO DE
LICITACION PUBLICA PROYECTO FNDR
DENOMINADO "CONSTRUCCION
PARQUE URBANO SECTOR EL LITRE",
COMUNA DE ALGARROBO, CODIGO BIP
N° 40010504-0.

ALGARROBO, 24 NOV 2021

DECRETO N° 2224

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N° 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. N° 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.
7. D. A. N° 0130 de fecha 23.01.2019, Aprueba Acuerdo N° 008 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 16.01.2019.
8. D. A. N° 0169 de fecha 24.01.2020, Aprueba Acuerdo N° 012 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 22.01.2020.
9. D. A. N° 0012 de fecha 05.01.2021, Aprueba Acuerdo N° 173 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria N° 021 de fecha 31.12.2020.
10. ORD. N° 31/1/2/2974 de fecha 04.09.2019, Remite Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
11. ORD. N° 31/1/2/381 de fecha 09.02.2021, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
12. Resolución Exenta N° 31/1/2/1895 de fecha 31.12.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", Código BIP N° 40010504-0, por un monto total de \$ **1.809.521.000.-**
13. D.A. N° 0567 de fecha 18.03.2021, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "**Construcción Parque Urbano Sector el Litre**", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
14. D.A. N° 1.241 de fecha 30.06.2021, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución del Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40010504-0.
15. D.A. N° 1.242 de fecha 30.06.2021, Designa Comisión de Proceso de Apertura Licitación Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40010504-0.
16. D.A. N° 1.243 de fecha 30.06.2021, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40010504-0.
17. D.A. N° 1.244 de fecha 30.06.2021, Designa Inspector Técnico Licitación Publica Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40010504-0.
18. Apertura electrónica de fecha 03.09.2021.-
19. D.A. N° 1.908 de fecha 01.10.2021, Declara Desierta Licitación Publica ID 2693-11-LR21 Proyecto FNDR denominado "**Construcción Parque Urbano Sector El Litre**", Comuna de Algarrobo, Código Bip N° 40010504-0, Y Llámese A Un Segundo Proceso de Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Sebastian Abarca Barrios., Ingeniero Constructor, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de Obra, de la Ejecución del Proyecto FNDR "Construcción Parque Urbano Sector El Litre", comuna de Algarrobo, código BIP N° 40010504-0
- II. Y en calidad de Subrogante al Sr. Mauricio Real Ayala, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JGYM/PFMM/U.C./EYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)

24 NOV 2021

2224

